



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " B " 7503	18/09/2002
-------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: ***R.I. sobre Resoluciones Judiciales. Prórroga***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que se ha resuelto prorrogar hasta el 30 de septiembre de 2002 el vencimiento para la presentación del Régimen Informativo de la referencia. En dicha presentación se incluirán los datos correspondientes al período 24-07-02 al 27-09-02.

Asimismo se informa que, mientras no se produzca el vencimiento de las informaciones del párrafo anterior, se deberán seguir presentando la información diaria vinculada con los los oficios pagados.

Saludamos muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de Régimen  
Informativo

Rubén Marasca  
Subgerente General de  
Análisis y Auditoría